C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
H . C Á M A R A D E S E N A D O R E S
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

Asunción,…… de noviembre de 2011.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa N° 31/2011 (Ad-Referéndum), para el "Servicio de Lavado de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" con ID N° 225277, el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de apertura de sobres, para el día 10 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas,

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 31/2011 (Ad-Referéndum), para el "Servicio de Lavado de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" con ID N° 225277, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**

Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 03 de noviembre de 2011 a las 09:00 horas.
Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 10 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**

✓ En el punto 16:
Donde dice:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la oficina de la U.O.C. de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 03 de noviembre de 2011 a las 09:00 horas. La convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.
Debe decir:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la oficina de la U.O.C. de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 10 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas. La convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al oferente remitente sin abrir.
En el punto 17:
Donde dice:
17. La convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 03 de noviembre de 2011 a las 09:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.
Debe decir:
17. La convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 10 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21.909.

El presente documento pasa a formar parte de la nota de invitación a proveedores.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERA U.O.C.

Justina Casco Gonzalez
Directora
Unidad Operativa de Contratación